

φphimetra

Modelo estándar — versión 2026-09-29 — **prevalece la versión firmada por las partes** · [Descargar el PDF \(español\)](#)

Contrato de encargo del tratamiento

Artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)

El presente contrato regula el tratamiento de datos personales que el Encargado realiza por cuenta de la clínica en el marco del servicio de preconsulta estética Phimetra. Complementa el contrato de suscripción y prevalece sobre él en todo lo relativo a la protección de datos.

1. Partes y funciones

La clínica cliente (en adelante, «el Responsable») determina los fines y medios del tratamiento y es responsable del tratamiento en el sentido del artículo 4.7 del RGPD. Wahib Znidah, empresario individual que opera con el nombre comercial SAYWA, editor del servicio Phimetra, establecido en Francia (en adelante, «el Encargado»), trata los datos únicamente por cuenta del Responsable, en el sentido del artículo 4.8 del RGPD.

2. Objeto, duración, naturaleza y finalidad del tratamiento

El Encargado realiza el análisis morfológico de una fotografía del rostro y genera una simulación visual indicativa (vista previa antes/después), destinadas a preparar la consulta estética que lleva a cabo el Responsable. Estos resultados son indicativos y no constituyen un diagnóstico ni una garantía de resultado. El tratamiento se extiende durante toda la vigencia de la suscripción contratada por el Responsable y hasta la supresión prevista en las cláusulas 10 y 11.

3. Categorías de datos y de interesados

Interesados: pacientes adultos de la clínica. Categorías de datos tratados:

- fotografía del rostro y huella facial derivada — datos biométricos comprendidos en el artículo 9 del RGPD; el Responsable recaba el consentimiento explícito del interesado antes de cualquier captura;
- nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono, únicamente cuando se introducen en el servicio;
- resultados de análisis, simulaciones, citas, presupuestos e invitaciones generados por el servicio;
- fecha, hora y contenido del consentimiento recabado;
- registro de accesos (identificador de la cuenta, fecha, tipo de operación, huella de la dirección IP).

4. Instrucciones documentadas

El Encargado trata los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Responsable. El uso del servicio por parte del Responsable (envío de una fotografía, inicio de un análisis o de una simulación)

constituye dicha instrucción. El Encargado nunca utiliza las fotografías ni los resultados para entrenar modelos de inteligencia artificial, ni para ningún fin propio; sus subencargados de IA (Scaleway, IONOS) declaran asimismo no utilizarlos para entrenamiento. Si el Encargado considera que una instrucción infringe el RGPD, informará de inmediato al Responsable.

5. Confidencialidad de las personas autorizadas

Una sola persona, el editor, dispone de acceso de administrador al entorno de producción. Está sujeta a confidencialidad y ha sido informada de sus obligaciones en materia de protección de datos.

6. Seguridad del tratamiento (artículo 32)

El Encargado aplica las siguientes medidas técnicas y organizativas:

- cifrado en tránsito: TLS (HTTPS) entre el navegador y el servidor, y hacia cada subencargado;
- cifrado en reposo: la base de datos (fotos, análisis, citas, registro) y los archivos temporales de simulación se almacenan en un volumen cifrado LUKS2 (AES-256-XTS, derivación de clave argon2id); la clave no se almacena en el servidor: se conserva en Scaleway Secret Manager (París) y solo se lee al arrancar, en memoria;
- copias de seguridad realizadas dentro de este volumen cifrado; copias fuera del servidor cifradas (AES-256);
- registro de accesos: cada lectura, listado, exportación, creación, modificación, supresión o compartición de un expediente de paciente a través de la aplicación queda registrada (autor, fecha, datos afectados, ruta, resultado, huella de la dirección IP) y se conserva 12 meses; se facilita un extracto al Responsable, previa solicitud, para sus propios expedientes; los accesos de administrador a la base de datos quedan registrados por la propia base;
- acceso de administrador a producción reservado a una sola persona (el editor); acceso al servidor solo mediante clave SSH;
- ninguna imagen del rostro se envía por correo electrónico; el píxel publicitario de Meta nunca se carga en las páginas del recorrido de la paciente;
- modelos de detección del rostro (MediaPipe) servidos desde phimetra.com, sin llamadas a Google durante la captura.

Límites: no hay cifrado de extremo a extremo; el cifrado en reposo protege frente al acceso a los discos y a las copias, no frente a un servidor comprometido en funcionamiento. El Encargado no dispone de ninguna certificación (HDS, ISO 27001, SOC 2) ni ha encargado una auditoría externa. Descripción detallada: phimetra.com/legal/security

7. Subencargados

El Responsable autoriza de forma general el recurso a los subencargados que se enumeran a continuación. El Encargado informará al Responsable de cualquier adición o sustitución prevista con un preaviso de 30 días, para que pueda formular objeciones. El Encargado impone por contrato a cada subencargado obligaciones de protección de datos (artículo 28.4 del RGPD).

- OVHcloud — OVH SAS, 2 rue Kellermann, 59100 Roubaix, France — Francia (Estrasburgo) : Alojamiento del servidor de la aplicación y de la base de datos (VPS). Todos los datos del servicio, almacenados en un volumen cifrado (LUKS2, AES-256).

- Scaleway — Generative APIs — Scaleway SAS, 8 rue de la Ville l'Évêque, 75008 Paris, France — Francia (París) : Análisis de la foto por un modelo de IA (Mistral Small 3.2; respaldo Mistral Medium 3.5, mismo proveedor, misma región). Foto del rostro e instrucciones de análisis, durante el tratamiento; el proveedor declara no conservar las solicitudes (salvo abuso o error del servidor, 2 semanas como máximo) ni utilizarlas para entrenamiento.
- IONOS Cloud — AI Model Hub — IONOS Cloud (entidad del grupo IONOS designada en el contrato); inferencia en los centros de datos de IONOS Cloud en Alemania — Alemania : Generación de la simulación visual (modelo FLUX.2 [klein] 4B); la zona tratada se recompone después sobre la foto original en nuestro servidor en Francia. Foto del rostro, durante la generación; el proveedor declara no registrar ni almacenar las entradas ni utilizarlas para entrenamiento. (en proceso de activación — la simulación no está disponible mientras este servicio no esté activo; ningún motor de respaldo fuera de la Unión Europea)
- Scaleway — Transactional Email — Scaleway SAS, 8 rue de la Ville l'Évêque, 75008 Paris, France — Francia (París) : Envío de los correos transaccionales (confirmación, cita, presupuesto). Nombre y dirección de correo del destinatario, contenido del mensaje; nunca imágenes del rostro.
- Stripe — Stripe Payments Europe, Ltd., Dublin, Irlanda — Irlanda (UE) : Pago de la suscripción de la clínica. Solo datos de facturación de la clínica — ningún dato de pacientes.

Lista versionada y fechada, con su historial: phimetra.com/legal/security

8. Transferencias fuera de la Unión Europea

Ningún dato de pacientes (fotografía, análisis, simulación, datos de contacto, citas) se transfiere fuera de la Unión Europea: los subencargados que tratan estos datos los tratan en la Unión Europea. Por tanto, las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea no son necesarias para estos datos. Stripe (Stripe Payments Europe, Irlanda) solo recibe los datos de facturación del Responsable y ningún dato de pacientes. La correspondencia dirigida a contact@phimetra.com o privacy@phimetra.com pasa por Cloudflare Email Routing y se lee en un buzón de Google (Gmail): este canal no se utiliza para tratar datos de pacientes y el Responsable no transmite por él ninguna fotografía.

9. Asistencia al Responsable

Teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, el Encargado asiste al Responsable:

- en la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición);
- en la realización, cuando proceda, de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos (EIPD) y de la consulta previa a la autoridad de control; se facilita un expediente de apoyo a la EIPD;
- en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de violación de datos: el Encargado notifica al Responsable cualquier violación de la seguridad de los datos personales en un plazo de 48 horas desde que tenga conocimiento de ella, junto con la información de que disponga para la notificación prevista en el artículo 33.

10. Conservación

Los datos se suprimen automáticamente, mediante procesos ejecutados cada noche:

- fotografías del rostro y huella facial derivada: a más tardar 30 días después de la captura;
- archivos temporales de simulación: en cuanto se lee el resultado y, a más tardar, 2 horas después;
- análisis, citas, sesiones de simulación, presupuestos, invitaciones y registro de accesos: 12 meses después de su creación.

11. Fin del contrato y destino de los datos

Al finalizar la suscripción, el Encargado suprime los datos del Responsable: en los 30 días siguientes a la resolución si el Responsable así lo solicita y, en todo caso, al vencer los plazos de la cláusula 10. Entrega al Responsable un certificado escrito de supresión. No conserva ninguna copia, salvo obligación legal de conservación.

12. Auditorías y documentación

El Encargado pone a disposición del Responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD. El Responsable puede realizar una auditoría, por sí mismo o mediante un auditor mandatado, una vez por cada período de doce meses, a su cargo, con un preaviso escrito de 30 días y sin perturbar el servicio prestado a los demás clientes.

13. Legislación aplicable y autoridad de control

El presente contrato se rige por el Derecho francés. La autoridad de control competente respecto del Encargado es la Commission nationale de l'informatique et des libertés (CNIL). Para un Responsable establecido en otro Estado miembro, la autoridad de control de dicho Estado (en España, la Agencia Española de Protección de Datos, AEPD) sigue siendo competente en cuanto a sus propias obligaciones como responsable del tratamiento.

14. Contacto

Toda comunicación relativa al presente contrato, en particular las notificaciones y las solicitudes de asistencia, se dirige a privacy@phimetra.com. El Encargado no ha designado un delegado de protección de datos; esta dirección es el punto de contacto específico.

Firmas

Hecho en dos ejemplares. Los campos del Responsable del tratamiento deben ser completados por la clínica.

Responsable del tratamiento (la clínica)

Denominación _____

Domicilio _____

Número de identificación (NIF) _____

Representada por _____

Cargo _____

Lugar _____

Fecha _____

Firma _____

Encargado del tratamiento

- Wahib Znidah, empresario individual (entrepreneur individuel)
- Nombre comercial: SAYWA (servicio Phimetra)
- SIREN 888 001 054
- 274 rue du Collège, 74950 Scionzier, France
- privacy@phimetra.com

Lugar _____

Fecha _____

Firma _____